



Antonio Posa
y José
M.

Concejos

Sres.

- Parras
- Pérez & Piedra
- Borgoños
- Valera
- Gil
- Mendez
- Peñar
- Zarand
- Penalosa
- Abollo, D. Juanis
- Lobregón
- Delgado

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a ocho de Enero de mil ochocientos cuarenta y ocho ante mi el Sr. el Sr. Ayuntamiento Constitucional a la misma se juntaron en su Sala Capitular para celebrar Cabildo ordinario los Sres. del margen para el despacho de los asuntos pendientes

Citacion Por lo posterior se hizo cuenta de haber practicado citacion para este Cabildo a virtud de cedula expedida por el Excmo. en el día de ayer

Acta ant.^{or} Lida que fue el acta anterior queda aprobada

Boletín n.º 2. Se dio lectura al boletín oficial n.º Dos, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado

Financas a la Venta del Camo. Se dio un memorial de Fernando Garcia y José María Barba, el primero Clarinero de Ciudad y el segundo fontanero, solicitando de la Municipalidad lo tenga como fiadores a la Venta del Camo rematada en Gabriel Pérez, asegurando los sueldos que disfrutaban a la Reynomancía y los pagos que aquel oficio se ha de hacer por razón de su oficio; y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado y admitir como fiadores a la Venta del Camo los sueldos que disfrutaban Fernando Garcia y José

